

AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO DE TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3252	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. ACTIVIDAD EN GESTION Y/O DOCENCIA Y/O FORMACION	DUE/SUPERVISOR/ CARGOS INTERMEDIOS	DIURNO	H. ASOCIADO JEREZ	ANUAL
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3139	FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTANCIAS CLINICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	TARDE	UNIDAD MÓVIL DE FISIOTERAPIA DE CÁDIZ	2º CUATRIMESTRE TARDES (6 MESES)*

* Y como máximo hasta el 30.9.2009

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea,

siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, currículum vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. de Ciencias-planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicio Generales), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de

Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3 La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de RJPAAC.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de

la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración:

- Currículum vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: un mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, tres meses para contratos de grupo II y cuatro meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO****PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de _____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1

(Ref. 10/2008/1)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Managing International Urban Migration-Turkiye, Italia-España (MIUM-TIE).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Colaboración en la organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.
 - Contacto con los diferentes actores sociales implicados en la atención a los inmigrantes.
 - Participación en reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.
 - Búsqueda de información sobre las migraciones en España.
 - Análisis de datos y elaboración de informes sobre la temática del proyecto.
 - Colaboración en la realización de artículos científicos a publicar en revistas especializadas.
 - Realización de entrevistas y encuestas.

5. Características del contrato:

- Duración: 12 meses.
- Jornada laboral: Tiempo Parcial 10 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.
- Retribuciones: 675,61 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulaciones preferentes: Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- DEA en Antropología Social.
- Haber disfrutado de beca FPU en Antropología Social.
- Experiencia en investigación sobre temas relacionados con la participación ciudadana, la gestión política local y los presupuestos participativos.
- Colaboración previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios e integración de inmigrantes en áreas urbanas de Andalucía.
- Experiencia en el diseño y gestión de proyectos de carácter formativo y de investigación.
- Antecedentes de docencia en cursos de posgrado sobre participación ciudadana y desarrollo local.
- Experiencia docente en el área de Antropología Social.
- Colaboración previa con el Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315).

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III.2

(Ref. 10/2008/2)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Managing Internacional Urban Migration. Türkiye-Italia (MIUM-TIE).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Investigación y docencia a desarrollar en España y en Turquía.
 - Elaboración de informes sobre la temática del proyecto en idioma inglés.
 - Organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.

Coordinación de reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.

5. Características del contrato:

- Duración: 12 meses.
- Jornada laboral: Tiempo parcial 22 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.
- Retribuciones: 1.486,34 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulaciones preferentes: Ciencias Política y de la Administración, Relaciones Internacionales.
- DEA en Historia Contemporánea.
- Conocimientos de inglés, francés y portugués (nivel alto).
- Experiencia en investigación sobre migraciones y codesarrollo.
- Colaboración previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios en el área del Estrecho de Gibraltar.
- Participación previa como investigador en el marco de los Proyectos de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la AECI con Iberoamérica y con Marruecos.
- Experiencia en el diseño y gestión de proyectos de carácter formativo y de investigación.
- Experiencia en la coordinación de cursos de posgrado.
- Antecedentes de docencia en cursos de posgrado sobre cooperación internacional al desarrollo y desarrollo local.
- Experiencia docente en el área de Historia Contemporánea.
- Pertenencia al Grupo HUM315.

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III

(Ref. 10/2008/3)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Prestación de servicios para el programa sobre maquinaria de grúas portacontenedores».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Diseño de máquinas: Modelizado de elementos mecánicos. Análisis cinemático y dinámico de mecanismos. Cálculo de eslabones mediante elementos finitos.
 - Mantenimiento predictivo basado en el análisis de aceites industriales.
 - Apoyo en la redacción de proyectos industriales.
 - Trabajo de campo en altura (grúas portuarias).
 - Labores de apoyo al resto de actividades del Grupo de Investigación de APM Terminals y en los laboratorios de la Universidad de Cádiz.

5. Características del contrato:

- Duración: 6 meses.
- Jornada laboral: Tiempo parcial 21 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: APM Terminals-Algeciras.
- Retribuciones: 1.418,78 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulación requerida: Ingeniero Industrial, perfil Mecánico.
- Experiencia en diseño de maquinaria de grúas portuarias.
- Dominio de los siguientes programas aplicados al Diseño de Máquinas: Visual Nastran, Solid Edge y Tk Solver.
- Conocimientos y experiencia sobre mecánica y mantenimiento de vehículos.
- Conocimientos en mantenimiento predictivo de maquinaria industrial por análisis de aceite.

También se valorará el manejo de KissSoft, Autocad, CYPE y ANSYS.

Carné de conducir.
Conocimientos de Inglés.

7. Responsable: Don Antonio Illana Martos.

ANEXO III.4

(Ref. 10/2008/4)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Tratamiento Biológico Integral de la Fracción Orgánica de los Residuos.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Actividad de formación y apoyo analítico al personal investigador del proyecto durante las etapas experimentales 2 (pretratamiento de la FORSU) y 3 (optimización de la digestión anaerobia acidogénica). El técnico se integrará en el equipo investigador desarrollando funciones de técnico analista de laboratorio en el campo de la cromatografía de gases y de los tratamientos de pre-procesamiento de muestras.

Desarrollo específico de los estudios contemplados en las etapas experimentales 4 y 5 contempladas en el proyecto. Las etapas 4 y 5 circunscriben los estudios relacionados con la valorización metanogénica y compostaje de las fracciones líquidas y sólidas respectivamente del efluente del reactor anaerobio acidogénico líquido el técnico participará en los estudios relacionados con la colonización del soporte de los reactores avanzados y la optimización de las condiciones de operación de los mismos. En la etapa de compostaje de la fracción sólida del efluente acidogénico participará en los ensayos conducentes a la determinación de la compostabilidad del residuo y de selección del cosustrato. Igualmente, desarrollará sus tareas en la optimización del proceso y en la caracterización de la calidad del composta obtenido.

Por último, participará en el desarrollo de la etapa 6 (Síntesis de resultados y propuesta de implementación a escala piloto) como parte del equipo investigador que desarrolle la propuesta técnica de diseño y escalamiento del proceso de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas experimentales precedentes.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 19 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 1.283,66 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación requerida: Licenciado en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales o Biología.

Con titulación de Master Oficial.

Formación en tratamiento biológico anaerobio y compostaje.

Experiencia en la temática del proyecto.

Buen expediente académico.

Conocimiento de inglés a nivel medio.

Conocimiento de informática a nivel de usuario.

7. Responsable: Don Luis Isidoro Romero García.

ANEXO III.5

(Ref. 10/2008/5)

1. Categoría: Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación.

2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o título equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Prestación de servicios para el programa sobre maquinaria de grúas portacontenedores y «Prestación de servicios para el proyecto ERGS».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Análisis de aceites industriales: manejo de espectrómetro de emisión atómica, espectrómetro infrarrojo, viscosímetro y contador-caracterizador de partículas.

Diseño de máquinas: Modelizado de elementos mecánicos.

Trabajo de campo en altura (grúas portuarias).

Labores de apoyo al resto de actividades del Grupo de Investigación en APM Terminals y en los laboratorios de la Universidad de Cádiz.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses renovables.

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: APM Terminals-Algeciras.

Retribuciones: 936,49 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil: Titulación requerida Ingeniero Técnico especialidad en Química Industrial.

7. Responsable: Don Antonio Illana Martos.

ANEXO III.6

(Ref. 10/2008/6)

1. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

2. Titulación requerida: Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, o Formación Profesional de Primer Grado, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Managing International Urban Migration-Turkiye, Italia-España

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Colaboración en la organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.

Contacto con los diferentes actores sociales implicados en la atención a los inmigrantes.

Participación en reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.

Búsqueda de información sobre las migraciones en España.

Análisis de datos y elaboración de informes sobre la temática del proyecto.

Colaboración en la realización de artículos científicos a publicar en revistas especializadas.

Realización de encuestas.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.

Retribuciones: 610,60 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Estudiante de Ciencias Ambientales.

Experiencia en el desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana sobre temas ambientales.

Experiencia previa en programas de promoción del voluntariado en la sociedad civil.

Experiencia previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios e integración de inmigrantes en áreas urbanas de Andalucía.

Experiencia en organización de reuniones y eventos científicos.

Colaboración previa con el Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315).

Conocimiento de idiomas: inglés (nivel alto), francés, alemán y ruso (nivel básico).

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III.7

(Ref. 10/2008/7)

1. Categoría: Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Título equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Calibración de elementos de medida y control.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Diseño y validación de protocolos de calibración y medición en las áreas dimensional y mecánica de la metrología. Propuesta y desarrollo de mejoras para la optimización de procesos de calibración y medición.

Desarrollo y realización de metodologías experimentales de procesos de calibración y medición.

Determinación de la incertidumbre de medida de calibración. Cálculo de calibres.

Manejo de equipos de medida y calibración del laboratorio.

Puesta a punto y coordinación del mantenimiento preventivo del equipamiento del laboratorio.

Desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión on-line de datos y archivo de resultados.

Implantación de procesos de la calidad según UNE-EN-ISO/IEC 17025:2005 y criterios de acreditación ENAC.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro de Metrología de la Escuela Superior de Ingeniería.

Retribuciones: 1.980,01 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil: Titulado en Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica, obtenido dentro de los cuatro últimos años (seis cuando el contrato se concierte con un trabajador minusválido).

Conocimientos de inglés, además de español.

Conocimientos de requisitos de acreditación por ENAC y manejo de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2002.

Conocimiento en el manejo de:

Medidora de una coordenada horizontal Mahr 828 CiM Win, para la medida de patrones longitudinales, patrones lisos y de rosca.

Interferómetro láser HP5519A (medidas de longitudes y defectos de plenitud).

Rugosímetro topográfico Perthometer Concept con unidad de avance PGK120 y palpador láser LS10.

Medidora de geometrías MMQ44.

Sistema de calibrador de bloques patrón longitudinales TESA UPD.

Calibrador de torques CDI Torque-Multitest.

7. Responsable: Don Juan Pablo Contreras Samper.

ANEXO III.8

(Ref. 10/2008/8)

a) Categoría: Investigador Doctor.

b) Titulación requerida: Doctor.

c) Proyecto/convenio/contrato: MICORE-Morphological Impacts and COastal Risks induced by Extreme storm events.

d) Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Estudios de procesos hidrodinámicos, transporte y dinámica sedimentaria en zonas costeras mediante el uso de datos de campo, modelos numéricos y parámetros granulométricos del sedimento. Implementación de modelos numéricos para la simulación de ondas largas y cortas en zonas costeras tales como: MIKE21 o XBEACH.

Análisis de datos oceanográficos y granulométricos y su incorporación a los modelos implementados.

Programación en Fortran y Matlab.

Participación en campañas oceanográficas y trabajos de campo en playas.

Manejo de instrumentos oceanográficos (CTD, ADCP, ADV, sensores de presión de alta frecuencia, turbidímetros, correntímetros electromagnéticos y «side scan sonar»).

Redacción de informes en inglés.

e) Características del contrato:

Duración: 1 año prorrogable.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos.

Retribuciones: 2.108,66 euros íntegros mensuales.

f) Méritos preferentes/perfil:

Experiencia en estudio de procesos hidrodinámicos, transporte y dinámica sedimentaria en zonas costeras mediante el uso de datos de campo, modelos numéricos y parámetros granulométricos del sedimento.

Manejo de modelos numéricos para la simulación de ondas largas y cortas en zonas costeras tales como MIKE21 o XBEACH.

Análisis de datos oceanográficos y granulométricos y su incorporación a los modelos implementados.

Conocimiento de programación en Fortran y Matlab.

Haber participado en campañas oceanográficas y trabajos de campo en playas. Manejo de instrumentos oceanográficos 8CTD, ADCP, ADV, sensores de presión de alta frecuencia, turbidímetros, correntímetros electromagnéticos y «side scan sonar»).

Redacción de informes de inglés.

g) Responsable: Don Javier Benavente González.

ANEXO III.9

(Ref. 10/2008/9)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Patrones de uso de los Servicios de Salud Mental en Andalucía.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Apoyo a la investigación.

Evaluación de servicios de discapacidad y dependencia.

Manejo de bases de datos.

Estudio de viabilidad del proyecto en marcha.

Difusión de resultados.

5. Características del contrato:

Duración: 26 días.

Jornada laboral: Tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento Neurociencias. Facultad de Medicina.

Retribuciones: 2.026,83 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Psicólogo/a en posesión del título de Doctor/a.

Diploma de Estudios Avanzados con perspectiva de realización de Tesis Doctoral.

Experiencia en Grupos de Investigación acreditada por publicaciones como miembro de grupo o red de investigación en el área de la discapacidad y salud mental en revistas nacionales e internacionales.

Experiencia en gestión de proyectos de investigación relacionados con el área de la discapacidad y salud mental.

Contratos previos en Ayudas a la investigación del PAI.

Formación en evaluación de servicios de discapacidad, salud mental y dependencia.

Experiencia en organización de seminarios nacionales e internacionales.

Acreditación de publicaciones relacionadas con el área de la discapacidad intelectual y la salud mental.

Publicaciones como miembro de grupo o redes de investigación.

7. Responsable: Don Juan Carlos García Gutiérrez.

ANEXO III.10

(Ref. 10/2008/10)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Preparación y estudio por microscopía electrónica de nanopartículas.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Estudio de nanomateriales mediante las técnicas de Microscopía Electrónica disponibles en la División de ME de los SCCYT de la UCA e igualmente se prevé la colaboración con el grupo del Prof. C. Colliex (Universidad de París Sud, Orsay, Francia) en el uso de un microscopio STEM dedicado de nueva generación.

Realizar estancias en el Laboratoire de Physique des Solides (Orsay, Francia) para realizar experimentos STEM-HAADF y STEM-EELS de alta resolución.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo Parcial 16 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 1.080,97 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Será imprescindible acreditar experiencia práctica en el uso de los siguientes Microscopios Electrónicos: JEOL1200EX, JEOL2010F y JEOL2011LaB6, FEI Quanta 200 y FEI Sirion.

Se valorará especialmente el haber realizado y superado los cursos de Master en Ciencia y Tecnología Química de la UCA en la orientación de «Microscopía Electrónica y Materiales». Igualmente se valorará prioritariamente cualquiera de las ediciones de los cursos denominados «TEMUCA».

7. Responsable: Don José Juan Calvino Gámez.

ANEXO III.11

(Ref. 10/2008/11)

1. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

2. Titulación requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: SAICA S.L. Calibración de elementos de medida y control.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Asignación, coordinación y supervisión de trabajos de calibración y medición.

Puesta en práctica y seguimiento de las metodologías experimentales de procesos de calibración y medición.

Aplicación de procesos de calibración del laboratorio. Determinación de la incertidumbre de medida en calibración. Realización de certificados e informes de calibración. Cálculo de calibres.

Manejo de equipos de medida y calibración del laboratorio.

Traducción inglés-español de cualquier documentación relativa al proyecto.

Realización y seguimiento del mantenimiento preventivo del equipamiento del laboratorio.

Implantación de procesos de la calidad según UNE-EN_ ISO/IEC 17025:2005 y criterios de acreditación ENAC.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo Parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro de Metrología Industrial de la Escuela Superior de Ingeniería.

Retribuciones: 1.569,97 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Alumno de último curso de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica.

Conocimientos de inglés, además de español.

Conocimientos de requisitos de acreditación por ENAC de laboratorios de calibración y manejo práctico de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005.

Conocimientos sobre auditorías internas en laboratorios.

Conocimiento en el manejo de:

- Medidora de una coordenada horizontal Mahr 828 CiM Win, para la medida de patrones longitudinales, patrones lisos y de rosca.

- Interferómetro láser HP5519A (medida de longitudes y defectos de plenitud)

- Rugosímetro topográfico Perthometer Concept con unidad de avance PGK120 y palpador láser LS10.

- Medidora de geometrías MMQ44.

- Sistema calibrador de bloques patrón longitudinales TESA UPD.

7. Responsable: Don Juan Pablo Contreras Samper

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, en el Área de Nutrición y Bromatología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril).

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de di-